

41 licencias fueron retenidas en una picada

La Provincia lleva retenidas más de 5 mil licencias de conducir en 2010

En lo que va del año, el gobierno de Daniel Scioli quintuplicó los controles y retuvo en operativos en rutas de la provincia de Buenos Aires más de 5.000 licencias de infractores. En un operativo conjunto de la Dirección de Política y Seguridad Vial de la Provincia, la Gendarmería y a Agencia Nacional de Seguridad Vial, se secuestraron 41 licencias de de jóvenes que organizaban una "mega" picada en la autopista Ezeiza-Cañuelas.

La carrera estaba estipulada para correrse entre los kilómetros 20 y 26 de la autopista y los vehículos estaban preparados en la entrada del predio de la AFA para la largada. Las autoridades confirmaron que las multas pueden llegar a costarle 4.500 pesos por cada infraccionado.

Los vehículos, a cuyos conductores se le retiraron las licencias tenían suspensión de competición, escapes deportivos, llantas de aleación, rodados de perfil bajo para competición o eran tuning. Es decir que estaban preparados para realizar picadas callejeras.



La causa se encuentra en el Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial Departamento La Plata a cargo del Dr. José Abel Irazú.

El Director de Política y Seguridad Vial dependiente de la Jefatura de Gabinete Provincial, Emiliano Balóira, explicó que “se labraron 41 actas únicas de infracción por circular por autopistas realizando picadas y maniobras peligrosas quitándoles las licencias de conducir a los propietarios de los vehículos” y agregó que “para estos casos, las multas pueden variar desde los 1.300 a los 4500 pesos”.

El gobernador Daniel Scioli subrayó la necesidad de “crear conciencia en materia de seguridad vial y conducción responsable” y apeló “a la ayuda y al compromiso de los padres con respecto a lograr influir positivamente sobre sus hijos”.



Según el informe de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a cargo de Alberto Pérez, a partir de la adhesión a la Ley Nacional 24.449, y a través de los artículos 37 y 38 de la Ley de Tránsito provincial (Nº 13.927), el gobierno Provincial está facultado a realizar la retención preventiva de licencias de conducir por la comisión de faltas graves. Según la normativa, los montos de la sanción por las picadas varía entre las 300 UF y las 1000 UF. Al día de hoy cada UF tiene un valor de \$ 4,529.
